



# SIGMARSOL

CURA LA SIFILIS  
PIDASE PROSPECTOS A  
AUGUSTO MEYRE, Casilla 1495, Valparaíso

objeto de procurarse una mayor resistencia para el estudio durante los meses próximos al examen anual. No experimentó jamás la embriaguez cocaína y si un estímulo análogo al que nos procurábamos sus compañeros adoptando el café.

En el Perú, como en muchos países, han existido, con anterioridad al sistema métrico, muchas unidades empíricas de medida, algunas de las cuales aun se conservan en nuestros días. Entre esas medidas se contaba la "cocada", equivalente de la distancia que separaba el punto donde un indio había hecho una provisión de coca de aquél en el cual, para reparar sus fuerzas y cobrar nuevas energías, debía hacer una nueva provisión. Raymondi, en su libro ya citado, dejó constancia de tan curiosa unidad de medida.

Ya en la pampa de trabajo, ya en el recorrido de asperjados caminos, la acción estimulante de la coca cesó después de un cierto tiempo. El indio advierte una sensación especial de saber de la papilla y, al mismo tiempo, una sensación general de fatiga que le obliga a hacer una nueva provisión de coca.

Y es así que el indio de nuestras sierras puede resistir a los rigores de un trabajo cuya duración y cuya intensidad admiraría a los operarios europeos. Es así que realiza labor reveladora de una resistencia y de una sobriedad para hallar paralelo a las cuales precisa descender en la escala zoológica hasta el mulo de las pampas de América y el camello de los desiertos africanos.

Indicado el efecto ostensible de la coca, esa exaltación motora que parece justificar el vulgar concepto que merecen las propiedades "vigorizadoras" de la coca, busquemos en la raíz indígena los elementos cuyo conjunto caracteriza la "degeneración cocaína" que es, en cierto modo, la sala de espera de la locura cocaína.

(11).—*Vespucio*—Cartas a Piero Soderini en una «Racconto di scritti di vari autografi—Prato—1842.

(12).—*Acosta*—*Histoire Naturelle et Morale des Indes*, etc.—París—1600.

(13).—*Galancha*—*Crónica Moralizada*, etc.—Barcelona—1639.

(14).—*Raymondi*—*El Perú—Lima—1895*.

(15).—*Robot*—*Ma adies da la voluntad*—París—1883.

(Continuará).

## A mejor clima

En alquiler se ofrecen dos departamentos completamente independientes en el chalet «El Trébol», Avenida del Centenario, Sopocachi.

Referencias en el mismo chalet y en esta Imprenta.

10 v. 3823

## Dr. Leocadio Trigo OCULISTA

Médico del servicio oftalmológico del doctor Lagleyze, del Hospital de Clínicas de Buenos Aires.

Consultas: de 10 a 12 en la mañana y de 2 a 5 en la tarde

6—CALLE CASTRO—6

(Plazaña Fria, casa del Sr. Dr. Victor Sanjines.

Teléfono, 104.

Ju. 151 m.

### INVITACION RELIGIOSA

Flora C. de Valdivia, sujeta a sus parientes y amigos asistente a la misa de requiem que ofrece por el alma de *Edelmira Belzu* (q. d. g.) en el Cementerio General el dia 27 del presente, a las 9 a. m. Favor que agradezca debidamente. 2 v. 3824

**A VISO.**—El dia 28 de los corrientes interinarán a esta ciudad 80 burros nuevos al tambo del Carmen, sito en la calle Sagarnaga N° 181; las personas que interesen pueden ocurrir desde aquel dia al tambo referido. 8 v. 3823

**A VISO JUDICIAL.**—El Dr. Ricardo Salinas L., Juez 4º de Partido de la Capital y de las Provincias Murillo e Ingavi.

Por auto de 14 del presente mes, ha señalado el dia 25 del mismo, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la hacienda «Chichipa», situada en el cantón Mururata, de la provincia Nor-Yungas, bajo la base de setenta y un mil seiscientos treinta y un bolivianos, cincuenta y cuatro centavos (Bs. 71,631.54 cts.), rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre sus propietarios la señora Teresa Manzaneda v. de García, sus hijos Agustín Pto., Isabel y Jesús Victoria García y el señor Jorge Núñez del Prado y los hijos de éste.

Las personas que tengan interés en dicho remate pueden ocurrir el dia y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 17 de 1913.  
Victor Alarcón M.  
2 v. 3823

**ANTES DE PODER** •  
utilizarlos, es menester extraer el hierro ó oro de la piedra mineral. Lo mismo puede decirse del aceite de hígado de bacalao puro. Sus virtudes no se encuentran en sus materias grasosas y mucho menos en su asqueroso sabor y olor. Sus efectos sobre los nervios y la repugnancia con que lo recibe el estómago, son más que suficientes para contrarrestar, en la mayoría de las gentes, sus buenos efectos como medicina, y eso sin tomar en cuenta que es de difícil digestión. Sin embargo, siempre hemos tenido motivo para creer, que envenelado en los elementos que componen el aceite de bacalao, se encontraban propiedades curativas del más alto valor, pero fué necesario separarla de su nauseabunda matriz en la que estaban combinados, y esto es lo que con gran éxito se ha efectuado en la elaboración de la

**PREPARACION DE WAMPOLE** en cuyo efecto remedio, tan sencillo como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jarambe de Hipofisitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un constituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se retira con una eficacia y rapidez, que asombra á los facultativos tanto como deleita á los enfermos. En los casos de Escrófula, Anemia y Afecciones Pumonares, jamás dejá de proporcionar un alivio y curar. «El Dr. José M. Guijosa dice: «El empleo de la Preparación de Wampole en una Señorita que presentaba algunos síntomas insistentes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó á notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda fiebre de enfermedad al terminar el frasco.» En las Boticas

8 v. 3820

**CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA**  
En conformidad con el artículo 136 de los estatutos, se previene al público que el dia martes 24 del presente mes, a hora 1 p. m., tendrá lugar en el local de la institución el sorteo de Letras Hipotecarias, correspondiente a la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de Letras asistir al acto.

La Paz, junio 14 de 1913.  
El Administrador.  
10 v. 3816

**OJO UN GRAN NEGOCIO** para los capitalistas.—En venta la hermosa y espaciosa casa-chóro, por admitir cómoda división entre sus propietarios, con tres frentes sobre las calles Comercio, Evaristo Valle y Lanza, con 12 tiendas sobre las indicadas calles, que a poco costo se puede formar hermosos almacenes, triplicando su renta, que actualmente no baja de 500 bolivianos mensual.

3 v. 3822

**INVITACION RELIGIOSA** Margarita C. Dorado, sujeta a sus parientes y amigos de la que fué señora Edelmira Belzu (q. d. g.)

y en especial a las Esclavas del Santísimo Sacramento, que se dignen asistir a las misas y quinario que en el templo de la Catedral celebrará el canónigo señor C. Tapia en sufragio de la finada los días 25 y siguientes a las 9 de la mañana. Favor que agradezca inmensamente.

3 v. 3822

## Medicamentos necesarios para el hogar

Que se remiten por correo a cualquier parte del Perú, de Chile, Ecuador y Bolivia a vuelta de correo.

A LOS PADRES DE FAMILIA, YA SEAN POBRES O RICOS, SE LES RECOMIENDA

Estos conocidos artículos son de gran interés en toda casa donde hay familia, en las hachas y minas, etc., y nunca faltan, principalmente donde los señores médicos y boticarios están lejos. Aproveche. Que se le remiten por correo en cualquier parte del Perú de Chile, Ecuador y Bolivia a vuelta de correo. Escribanos hoy mismo a Lima, Pr. 6, casilla correo N° 1154.

Ultimos descubrimientos de la medicina!

### Un rostro lindo

Ejerce atracción general. Por eso, señoras y señoritas, no despidan ustedes su cutis expuesto a tantas alteraciones. La

«Crema de las Hadas» las ayuda como ninguna otra para conservar los encantos de la juventud y belleza. Toda imperfección cutánea desaparece, la tez queda transparente, suave y fina con la crema de «Las Hadas» como le consta a usted y al público de Lima y del mundo entero; hace 16 años que se vende y es usada por las principales damas; después de esta crema han salido lo menos 1,000 cremas y pomadas para la cara y diferentes afecciones de la piel, todas estas preparaciones han muerto y la finura que se mantiene en el mundo y que es el deleite de cuantos la usan es la crema de «Las Hadas», esto está en la conciencia de todo el mundo. La crema de «Las Hadas» quita manchas, pecas, arrugas, espinillas, que tiene el color rojizo de la maría, con el continuo uso desaparecen las señales de las viruelas, cura las erupciones que producen en el cuero después de alejarse los caballeros. La crema de «Las Hadas», no contiene mercurio, es excelente para las escaldaduras de los niños. La crema de «Las Hadas» tiene la propiedad de que el que la usa le pone el cutis limpio, blanco y rosado como un angel. La crema de «Las Hadas» es la más económica, pues su contenido es el triple que otras cremas y sólo vale S. 1.

De venta: Polvos Azules 129, Lima. Sino tiene a quien encargarlo a Lima, escribanos

que le mandaremos su pedido a vuelta del correo. Precio: so-

los 50 centavos de estampillas del mejor remedio para los callos.

De venta: Polvos Azules 129, Lima. Sino tiene a quien encargarlo a Lima, escribanos

que le mandaremos su pedido a vuelta del correo. Precio: so-

los 1.50 cts.

El ungüento San Roque

Es muy conocido en esta ciudad. El ungüento «San Roque» se recomienda a las personas que tengan la cara o nariz coloradas cualquiera que sea la causa, lo mismo que a los que tengan llagas incurables o siquiliticas, picadura de ute, Exemas, Escrófulas, Fisuras, Herpes, Sarnas, Granos, Manchas, Pecas y toda afección de la piel que se deseé curar y que se crea incurable desabuciada por la ciencia, venden en Lima, casilla del correo 1154. Precio: un sol caja, pi-

da «San Roque».

Enfermos del estómago

Las oblesas «Aifay» curan dispepsias, acidez del estómago,

erupciones, pesadez del estómago, malestas digestivas,

vinagrerías y toda molestia del estómago. Pida usted oblesas «Aifay», Rivero y C°, Lima, casilla del correo N° 1154. Precio: so-

los 1.50 cts.

Salvación de los calvos!

Loción «Radium» reproduce y regenerador del cabello.

Evita la calvicie, combate la caspa, retarda la canicie, mantiene el vello fuerte, desinfecta el cuero cabelludo. Hace salir pelo, conserva el color natural, regenera el cabello. Perfume aristocrático. Frasco S. 3.

Único lugar de venta en Lima calle de Polvos Azules, N° 129. Puede usted pedirnos por correo que se le mandara inmediatamente. Precio, 2 so-

los frasco.

El vello

La desesperación de tantas niñas graciosas se quita instantáneamente con el depilatorio «Ideal», sin daño alguno para el cutis, limpia las frentes calzadas de los niños y de los hombres, que les da un aspecto de no inteligentes. Precio: un sol. Escriba: Señores Rivero y Cia, Lima, casilla del correo 1154.

Colirio del Padre

Constanzo

Este colirio es el mejor y único remedio para toda enfermedad de la vista o mal de ojos,

conjuntivitis, etc., etc., ojos que

amanecen pegados. Precio: 1.80 frasco. Remito por correo; escriba hoy mismo en el sobre que incluimos.

Tosas rebeldes

Le recomendamos el vino tó-

nico de «Quina Kola Coca Tre-

minaria» contra la debilidad

sexual e impotencia de los

hombres y señoritas, neurasten-

y falta de apetito. Precio: 1.80 frasco. Remito por corre-

ro; escriba hoy mismo en el

sobre que incluimos.

Reumáticos

Dolor de riñones o dolores

reumáticos por fuertes que sean

se quiten con el específico nor-

teño mercurio «EXCELSIOR» lí-

quido; este específico es facil-

mente absorbido por la piel,

y diez minutos después de una

fricción se puede descubrir en

la orina la presencia del ácido

úrico. Esta preparación pue-

de llamarse el «606 del reumati-

smo». Para comodidad del

público han llegado frascos

medianos, chicos y grandes.

De venta en las droguerías de

Serra, Grec y Francia en el Ca-

llao y en la oficina de su agen-

te, donde se dan muestras gra-

tas para que pruebe el remedio

el que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

que crea que no es eficaz el

**Que no me entero...**

Ayer me han preguntado dos alemanes qué opino de la guerra de los Balcanes, y me han comprometido (fuera de guasa) a que les dé noticias de lo que pasa. Vamos, lector querido, si tú, aunque poco, algo leas de la guerra, ¿no estás ya loco? ¿Hay algo que confunda como el estado de ese acontecimiento tan complicado? Yo comienzo a tragarme Día por día los despachos que a cientos manda Sofía, y los de Uskub, Urauia, Berlín, Viena, Constantinopla, Londres... y Carriena, para echarlo al colecto fechas de acciones y nombres de caudillos y poblaciones, y no sé de seguro si hay jefes presos, o están desaparecidos o están ileso, ni me dicen qué tropas van a Andrinópolis ni cuáles han salido de Filipópolis; ni sé si la famosa Sublime Puerta tiene echadas las llaves o si está abierta, si hay «apachas» que quieran sacrificarse, toda vez que los zurran hasta empacharse. No sé si Grecia peca de sanguinaria, ni que bulgariadas hace Bulgaria. ¿Qué dicen de Krupula, que está ocupado? Pues yo también; y a nadie se lo he contado. En fin, de ver lo que hacen turcos y servicios se me ponen de punta todos los nervios, y por armarme un lio con la lectura se me vuelven los sesos masas tan dura, que, a pesar de lo vivo de mis afanes, no me entero de nada de los Balcanes. Juan Pérez Zúñiga.

**ADIOS!**  
Dolores de cabeza  
Así puede Ud. decir cuando toma las  
**Cápsulas de Nervalina**  
que vencen infaliblemente la jaqueza, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

**DIA SOCIAL**  
El Ministro Sa días. — Encuentramos en «El Diario de Buenos Aires» la siguiente información relativa al Ministro Plenipotenciario de la Argentina en Bolivia, doctor Adolfo Saldías, que es una rectificación a la noticia consignada en algún diario local, asegurando el no regreso del doctor Saldías.

Dijo nuestro colega bonaerense: «Se ha publicado en algunos diarios que el ministro argentino en Bolivia, doctor Adolfo Saldías, con motivo de encontrarse delicado de salud, había decidido solicitar a la cancillería que se le pusiese en disponibilidad o se le trasladase a otro destino.

El doctor Saldías nos ha hecho saber que esa versión es absolutamente afortunada, pues en cuanto se encuentre más repuesto, volverá a rendir sus funciones diplomáticas.

En la actualidad se ocupa de estudiar algunos proyectos relacionados con el fomento de los vínculos amistosos y comerciales con el país ante cuyo gobierno se halla acreditado.

**Defunción.** — La señora María Paz Farrachol v. de Peñaloza, ha fallecido después de algunos días de penosa enfermedad. Hoy, a horas 9 y 30 a. m., serán conducidos al cementerio general los restos de la exenta.

**Opereta española** — A nunciarse para agosto próximo la llegada de una compañía de opereta española, directamente contratada en Buenos Aires. Creemos que las autoridades, en vista de las buenas condiciones artísticas de la compañía, darán las facilidades del caso, a fin de proporcionar un espectáculo agradable al público de La Paz.

**Cumplimientos.** — La señora Juana C. de Gallo Pope, cumplió años ayer.

— También festejó igual acontecimiento el señor Juan B. Ruiz.

**Enfermos.** — Se encuentra enferma de gravedad la señora María Tránsito Núñez de Bustamante.

— Continúa enfermo de algún cuadro el presbítero doctor Pacífico Solares.

**Viajeros.** — Procedente del exterior llegó ayer el doctor Justo Pórcel, fiscal de gobierno.

— Por el tren de ayer llegó el señor Justo M. Pastor.

— Por pocos días ha venido de Oruro el señor Rafael Berthoin hijo.

— Llegó de Viacha el Mayor Blanco Galindo.

— Próximamente llegará a esta ciudad el señor Néstor Cueto Vidaurre.

— De Oruro llegó el señor Roldo Ameller.

— El señor Pedro Aniceto Blanco, viajará a Oruro.

— Volvió a su residencia de Oruro el señor Narciso Balza.

— Hoy vuelve a Antofagasta el señor Max. Rodríguez.

**El poder del bello sexo**

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

**Crema del Harem**  
especialmente en combinación con los

**Polvos del Harem**

LOGRAR ESTA OPORTUNIDAD. — Por precio módico se vende una casa cómoda, recién construida, como para tres familias, tiene tres patios, corral y agua potable.

Además, se vende en la misma casa un piano nuevo por precio equitativo. Referencias: calle Tarja N° 59.

v. 10 3815

**LA PAZ**  
ALMANAQUE

JUNIO

Miércoles 25.—San Guillermo.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena, la Botica de los Incas calle Ingavi.

**Por la instrucción.** — Variados padres de familia de la zona Sur de la ciudad han suscrito una solicitud pidiendo al Ministerio del ramo la instalación de una escuela mixta en esa zona. Dicha solicitud ha pasado en informe al Inspector de Istrucción primaria de las escuelas fiscales.

Es de esperar que sea favorable el informe del Inspector, puesto que se trata de un bien para el país.

**A la sombra.** — Han sido puestos al Panóptico Nacional Juan Espinoza (alias el loro) y Manuela Kauna por el delito de robo de especies y dinero a Antonio Mamani.

**Defunciones.** — Durante el día de ayer han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Agustín Botello, 19 años; Luz Angélica Espírito, 1 mes; Flora Coronel, 8 meses; María Flores, 15 días, y Justo Chocque, 28 años.

**Vapor Inca** — Ayer fondeó en el puerto de Guayaquil el vapor Inca conduciendo a su bordo 16 pasajeros en primera clase, 8 en segunda, 531 toneladas de carga y 136 valijas de correspondencia del exterior.

**Material escolar.** — La sección de almacenes del Ministerio de Instrucción ha remitido a las escuelas fiscales de niños de Coroico, de niñas de Padilla y de indígenas de Challapata, el material de enseñanza destinado a dichos planteles.

Se preparan también las remesas a varias otras escuelas de diferentes puntos de la República.

**Probación de cuentas.** — Las cuentas presentadas por la Administración Principal de Correos de Chuquisaca correspondientes a la gestión de 1912 ante el Tribunal Nacional de Cuentas han sido aprobadas, declarándose al propio tiempo que el Administrador de dicha oficina queda libre de toda responsabilidad.

**Notas de Policía.** — A parte de varios ebrios y algunos por

desorden han sido conducidos a los calabozos de la Central: Simona Mamani, por sospecha de hurto de especies.

Luis Pérez y su esposa María Remedios, por haberse infervido heridas recíprocas.

Ambrosio Chura, por hurto de las especies que llevaba la menor Marcelina N.

Nicanor Chuquimia, por seducción a María Céspedes.

Manuel Mendoza, Francisco Ilanay y Carlos Andrade, por haber puesto manos violentas al guardián N° 110.

**Beca disponible.** — El Director del Instituto Americano ha puesto en conocimiento del Rectorado de la Universidad que el alumno becado por el Gobierno Juan Taborga, ha abandonado el establecimiento, quedando en consecuencia vacante la plaza de que gozaba dicho joven.

**Bachiller.** — El Rectorado de la Universidad ha extendido diploma de Bachiller en Ciencias y Letras en favor de Alberto Ascaruz.

**Concurso hípico.** — El Centro Nacional de Propaganda Patriótica, animado del laudable propósito de incrementar los fondos que viene recaudando para la instalación de una fábrica de cartuchos, ha resuelto provocar un concurso hípico que se efectuará en el mes de agosto próximo en las condiciones que se detallan a continuación:

En este concurso pueden tomar parte todas las personas que deseen. La inscripción de los caballos debe hacerse hasta el 15 de julio de 1913; después de esta fecha es posible todavía la inscripción hasta el 4 de agosto de 1913, debiendo, en este caso, pagarse un suplemento de Bs. 5 sobre el precio de inscripción.

La inscripción debe hacerse indicando el nombre, edad y color del caballo, así como el nombre y profesión del dueño y el nombre del jinete que lo ha de montar en el concurso.

Cuando en un número del concurso, por cualquier circunstancia, sólo puedan tomar parte menos de la tercera parte de los caballos inscritos para él, se suspenderá dicho número del concurso. En este caso se dará aviso oportuno.

Para los efectos del parrado anterior, se recomienda avisar con debida anticipación a los que, sin embargo de haber inscrito sus caballos, por cualquier razón no pudieran tomar parte en el concurso.

Todos los caballos llevarán una placa con el número que se les designe para el concurso.

La designación del número de orden con el que cada jinete debe tomar parte en el concurso, se hará mediante sorteo.

Los ganadores de premio darán una vuelta el picadero, al paso, con una roseta colgada sobre el pecho al costo de doquier. Estas rosetas serán distribuidas por el director del concurso.

Las rosetas tienen el siguiente significado: roseta blanca, primer premio; roseta colorada, segundo premio; roseta amarilla, tercer premio; roseta azul, cuarto premio; roseta verde, quinto premio; roseta lila, sexto premio.

Los reclamos se harán ante el director del concurso y las resoluciones de éste serán inapelables.

Lo que después del concurso desejen saber las faltas que hubieran cometido podrán dirigirse al director del concurso.

El local del concurso estará listo para los señores que tomen parte, desde el 25 de julio, a fin de que puedan ejercitarse.

El concurso tendrá lugar en el terreno del señor Ernst avenida 12 de Diciembre, y habrá concurso de fácil y difícil caza, de saltos, por grupos, de salto de altura, salto en largo, y de educación de los caballos y de equitación para señoras y señoritas.

El director de este concurso, el mayor de ejército señor Juan Sanjines, y el libro de inscripciones se hallan a disposición de los interesados en la casa comercial del señor Pedro Ardiles, calle Comercio N° 73.

Tratándose del fin patriótico que persigue la sociedad organizadora de este concurso, creemos que tendrá un magnífico resultado.

**Protesta.** — Los alumnos de la escuela Normal Agrícola de Preceptores han elevado al Ministerio de Instrucción una

solicitud en la que, exponiendo a algunas razones, piden que no se traslade a Guayaquil. Como ya se ha resuelto de una manera definitiva la traslación de ese establecimiento, la solicitud de los alumnos ha sido devuelta.

**Autorización.** — El Ministerio de Instrucción ha concedido la respectiva autorización para que la escuela fiscal que existe en Tumus se traslade al punto denominado Chojabaya, por conveniente así al mejor desempeño de ese plantel.

**Renuncias.** — Han sido aceptadas por el Ministerio del ramo las renuncias formuladas por los funcionarios siguientes.

Manuel M. Prado, del cargo de preceptor de la escuela fiscal de Vacas.

Manuel Soria Galvarro, de director interino del colegio Bolívar de Oruro.

Antonio Salguero, profesor regente en el colegio Pichincha de la ciudad de Potosí.

**Licencia.** — Se concedió licencia por el término de 21 días a la preceptora Angela Sologuren, debiendo reemplazarla interinamente en el ejercicio de su cargo la señorita Sofía Benavente.

**Centro Intelectual de Propaganda.** — Esta noche tendrá lugar la sesión a la que ha sido convocado este centro en la que el señor Gregorio Almaraz C. dará lectura a una conferencia sobre un tema de derecho constitucional.

**Fianza.** — Habiendo sido aceptada la fianza ofrecida por Roberto Bustillo para que Juan Quintana ejerza el cargo de Agente de la Aduana Nacional del Norte, la Prefectura del Departamento ha ordenado se extienda la correspondiente escritura.

**INSERCIONES****Cuestiones judiciales**

DEFENSA QUE HACE ANTE LA JUSTICIA JUSTO GERMÁN LUNA, POR MEDIO DE SU ABOGADO ISAAC G. GUIBERT, EN EL PROCESO QUE SE LE HA ORGANIZADO POR MUERTE A MARÍA MONTES, MONTAÑA QUISE, QUE TUVO LUGAR EN LA CASA DE HACIENDA DE KALLUTACA, DEL CANTÓN LA JARA.

**[CONTINUACIÓN]**

Se me preguntará por qué aquella defensa que hace ante la justicia Justo Germán Luna, por medio de su abogado Isaac G. Guisbert, en el proceso que se le ha organizado por muerte a María Montes, Montaña Quise, que tuvo lugar en la casa de hacienda de Kallutaca, del cantón La Jara.

Se me preguntará por qué aquella defensa que hace ante la justicia Justo Germán Luna, por medio de su abogado Isaac G. Guisbert, en el proceso que se le ha organizado por muerte a María Montes, Montaña Quise, que tuvo lugar en la casa de hacienda de Kallutaca, del cantón La Jara.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción legal y menos puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la defensora en un amparo contra el juez.

¿Cómo es posible que al primer grito de la víctima, todos aquéllos, especialmente María Ramírez, en cuyas puertas se consumaba un crimen no haya podido escuchar esos gritos? Prueba de que podía oír perfectamente a la primera voz de socorro, es el hecho de que María Quipe al día siguiente con estas palabras: «por qué no le has quitado».

Por haber hablado la vispera del crimen con los menores Andrés y Rufina Quipe, quienes han sostenido haber hablado y haberse apreciado aquella de la presencia de la Montes? Si son inocentes, salvenses, sin contradecir, porque la contradicción importa un perjuicio.

Los perros de la casa de hacienda que están destinados para ahuyentar a los ladrones y que duermen en los muros, tampoco en el momento de la victimación han ladrado; este es otro enigma que tiene explicación en lo siguiente: que los criminales, obedeciendo su plan, han tomado todas las precauciones necesarias para ahuyentar aun a los perros, a esto se agrega que tanto los coacuados, y testigos de cargo y de descargo han manifestado saber que Esteban Masi, en estado alcohólico y el increpado a Pedro Masi ser el autor de la muerte de la Montes. Igualmente, todos ellos han manifestado que Luis Mamani, actual hilacata, el increpado a Luis Masi ser el autor de la muerte de aquella, esto mismo ha declarado en su confesión, que consta a fojas 177 v. Andrés Quipe.

En el caso hipotético, no consentido, de que Luna fuera delincuente para colmo de estupidez, había de emplear hacha, palos, piedras, puñales, según se desprende del reconocimiento de fojas 14, pudiendo ir a victimarlo lejos, escogiendo un lugar solitario? Podría elegido siempre el lugar donde habitaban algunos colonos, como son todos los Masi y Mariano Velasco, quienes podrían divulgárselo? Aun más, siendo delincuente habría hecho llamar a toda la indiada para ir a enterrarla, cuando le era más fácil sobornar a todos los colonos que se percibieron; ¿qué digo? siendo delincuente habría hecho desaparecer el cadáver con la sola sobornación de la familia de Mariano Quipe.

Son hechos que el señor Juez agotaría al tiempo de promover su fallo judicial, cuyas sentencias no son sólo para lo presente, sino han de ser también para lo futuro, porque las causas criminales tienen también su historia. Los indicios indicados por la parte civil y por el señor Fiscal, que ni siquiera son presunciones, no son sino ilusiones de la justicia. Una sentencia debe descansar sobre base firme de convicción, sin los cuales no puede haber certeza; faltando estos requisitos se transformaría la sanción penal de su base legítima, convirtiendo la defensora del delito en un enigma. La pena no se puede imponer legítimamente sino cuando se ha alcanzado la certidumbre del hecho de la delincuencia del agente, a quien se imputa, por que no pocas veces hay en la vida sentencias más criminales que el crimen mismo.

Se ha hablado del clamor público de los colonos de Kallutaca, no digo, señor Juez, del clamor público de un villorío, de un cantón como es La Jara, digo de pueblos y naciones. El clamor público no suele ser sino un coloso con su cabeza de bronce y sus pies de barro que al primer destello de la verdad desaparece. Ese público que hoy suele pedir castigo y suelte maldecir, ese mismo público, en no lejano tiempo, suele proclamar la inocencia. Ahí tenemos un hecho latente, en proceso Alfredo Dreyfus que ha tenido lugar el año 1896 en la república francesa, en el que jueces y toda la Francia lo condenaron a prisión perpetua, pero después de 5 años de prisión se reconoció su inocencia.

Un hecho análogo al presente sucedió en la misma Francia. Me refiero al proceso seguido contra Leopoldo, padre e hijo, a quienes se les ha imputado el delito de asesinato en la persona de Guy. Condenados a sufrir prisión perpetua en las galeras, sólo por presunciones e indicios y al cabo de otros 5 años fueron puestos en libertad por haber aparecido

el verdadero delincuente. Y cuántos hechos hay, señor Juez, en nuestro ambiente pasan lo mismo, pero que quedan desapercibidos porque no hay quien los dé a conocer.

Hace poco un órgano de prensa dió a conocer a la luz pública un hecho acaecido en Sorata, habiéndose condenado a Lucas Carréon a la pena de muerte; empero, el Presidente de la República, en ese entonces doctor Ismael Montes, calificó de error judicial.

Señor Juez, no esperéis esa sanción moral, pues que tenéis bien sentado vuestro prestigio.

La pena que recae sobre un inocente viene a turbar la tranquilidad social, más aun de lo que habría turbado el delito mismo. Los órganos de la justicia pesa la acusación y la defensa, si no es que la fuerza ciega que vulnera el derecho mismo.

El símbolo de la justicia no será aquella matrona serena y tranquila que en la balanza de la justicia pesa las acciones humanas, que pesa la acusación y la defensa, si no es que la fuerza ciega monstruosamente ciega a todos.

La historia de todos los foros demuestra con páginas de sangre y de luto que no siquiera juzgando por meros indicios sino por presunciones fuertes se ha castigado a un hombre honrado y después ha aparecido inocente. Los foros de este indole se registran variados en la historia criminal, aun presentándose el caso de ser asesinados legalmente en el parricidio y después aparecer el verdadero culpable.

Señor Juez, sed inexorable, si la evidencia brilló a vuestros ojos; sed inexorable, si tenéis convicción legal y habéis formado certeza en vuestro espíritu. Expide el culpable su delincuencia, pero si en los datos del proceso no hay certidumbre y por el contrario hay contradicciones, hay duda y no hay testigos presenciales y en la acusación no se ha ofrecido una prueba más clara que la luz del medio día para aplicar el rigor de la ley; sino alumbró vuestra conciencia esa prueba con su vivificante luz, absolviéde a mi defendido; vuestra sentencia sea el escudo inviolable del Derecho, sea una garantía para el perseguido injustamente, y que encuentre un amparo contra el odio, la envidia y la prevencción de sus acusadores; sea, en fin, la evidencia que guíe vuestra conducta, la verdad sea vuestra guía, como lo ha sido para mí en la presente exposición.

Hoy concluiré.

Isaac E. Guisbert.

**S E A R R I E N D A.** — Una casi.

Referencias casa de la señora Molina, en la misma región de Sopocachi.

3 v. 3821

**Dr. José Tapia D.**

**Médico-Cirujano**

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Ilumani N° 12, al lado de correo.

P. M.

**L A C O N S T R U C T O R A.** — De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el 7 de julio próximo, a las 4 p. m., en el oficina de la sociedad. Queda cerrado desde la fecha el libro de transferencias.

La Paz, junio 19 de 1913.

El Director Gerente.

15 v. 3822.

**Manuel Bilbao La Virja**

Capellán del Hospital Sayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 p. m. Caffé Bueno N° 2

Correos casilla N° 147.

Teléfono 170. 1 m. O.

MI. Eusebio Torrico

ABOGADO

Atiende asuntos civiles y criminales en recurso de nulidad ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Calle Abaroa N° 96.

Sucre, mayo 15 de 1913.

15 v. 3815

# Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza  
Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000	Bs. 25,000,000. —
pagado	7,500,000. —
Fondo de Reserva	1,000,000. —
Previsión	25,000. —
Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:	

## EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente.....	2 % anual
á vista.....	1
á 3 meses plazo.....	3
á 6	4
á 12	5
á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses.....	4%

## EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente.....	8
más la comisión del 2% semestral	
Sobre préstamos.....	11
Sobre descuentos.....	10
Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República.....	Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nros. 92 y 94. A. 20

La Paz, enero 12 de 1912  
1. m. E. 28

## BANCO DE LA Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179 y 278

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2,000,000  
CAPITAL PAGADO..... £ 1,517,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Farija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberalta y Trinidad.

### NEGOCIOS DE BANCA EN GEGERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Accepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de crédito. Hace transferencias telegáficas y se encarga de cobranzas. Da anticipos sobre consignaciones de minerales.

### TARIFA DE INTERESES

ABONA	2 % anual
á la vista.....	2
á plazo de tres meses.....	3
seis	4
doce	5

### COBRA

Sobre préstamos.....	12 % anual
avances en cuenta corriente.....	11
Descuentos.....	9

J. 25 La Paz, junio 9 de 1912.

## Botica y Droguería Boliviana

POR MAYOR Y MENOR

Ayacucho 62, 64 y 66. Esquina de San Agustín

Teléfono 69. La Paz—Bolivia. Correo casilla 375

### Casa establecida en 1847

La más antigua y la más acreditada, mantiene constantemente un surtido general de drogas legítimas y productos químicos de importación continua y directa de las principales fábricas del mundo.

Perfumería francesa, inglesa y norteamericana. Específicos farmacéuticos, Aguas minerales, Algodones, vendas y gasas. Instrumentos de cirujía, etc.

Servicio esmerado de recetas. Jn. 13.

José R. Soria

## FABRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Chalapampa  
OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

## Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

## LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

## Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30,000,000

RESERVAS « 6,827,015

### CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OPICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

### SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Arica, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro. São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegáficos extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirán desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

### EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %

Depósitos a la vista..... 1

3 meses..... 3

6

12 " 5

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6

meses..... 5

en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco

4.

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id 6 meses plazo..... 3

" id 6 " 4

" 12 " 5

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6

meses..... 5

en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco

4.

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id 6 meses plazo..... 3

" id 6 " 4

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

Préstamos..... 10 "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias..... 9 "

Descuento..... 9 "

COMISIONES

obrecobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el

Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados

La Paz, 1º de febrero de 1912

Francisco Salcedo.

Franc